

ras, p.k. 1,0 al 3,6. Tramo: Alumbr. Red arterial». Provincia de Murcia. Clave: 7-MU-318.B.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras y 35 de su Reglamento, aprobado por R.D. 1.073/1977, de 8 de febrero, se abre información pública por plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los particulares y entidades a quienes interese puedan presentar, por escrito, las observaciones que estimen procedentes respecto del mismo, y que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Durante dicho período informativo, estará expuesto el proyecto de estas obras en la Secretaría de la Jefatura de Carreteras de Murcia (Av. de Alfonso X el Sabio, número 6) y en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina.

Murcia, 24 de febrero de 1983.—
El ingeniero jefe de Carreteras accidental, Rafael Blancas Roldán.

Número 1409

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras
Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Carreteras

A N U N C I O

Por resolución de 2 de febrero actual, la Dirección General de Carreteras ha aprobado técnicamente el proyecto de «Nueva carretera. Variante de la carretera MU-3210 de N-332 a Escombresas, p. k. 1,0 al 3,6. Tramo: Alumbr. Red arterial». Provincia de Murcia. Clave: 7-MU-318.B.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, y 35 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se abre información pública, por plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», para que los particulares y entidades a quienes interese puedan presentar por escrito las observaciones que estimen procedentes respecto del mismo y que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Durante dicho período informativo, estará expuesto el proyecto de estas obras en la Secretaría de la Jefatura de Carreteras de Murcia (Avda. de Alfonso X el Sabio número 6), y en el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, donde podrá ser examinado en horas hábiles de oficina.

Murcia, 24 de febrero de 1983.
El ingeniero jefe de Carreteras accidental, Rafael Blancas Roldán.

* Número 1516

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres-Murcia

INFORMACION PUBLICA

Solicitada por don Pedro Gómez García, en nombre y representación de «Autocares Gómez, S. A.», con domicilio en Lorca, calle Jerónimo Santa Fe, número 4, autorización para establecer una expedición completa de ida y vuelta dentro del parcial entre Vicarías y Puerto Lumbreras del S.R. T.V. María-Vera con hijuelas (V-3370, al.MU-110) todos los días lectivos del curso escolar, con salida de Vicarías a las 8,10 horas y salida de Puerto Lumbreras a las 17,00 horas y los meses de junio y septiembre salida de Puerto Lumbreras a las 13,00 horas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. director general de Transportes Terrestres con fecha 30 de junio de 1969, se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del expediente que se tramita con motivo de dicha petición en esta Jefatura Provincial de Transportes Terres-

tres, sita en Isidoro de la Cierva, 10, tercera planta, presentar ante la misma cuantas observaciones estimen oportunas acerca de la necesidad de la referida petición.

Se convoca expresamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

Murcia, 3 de marzo de 1983.—
El jefe provincial.

Número 1402

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Jefatura Provincial de Murcia

E D I C T O

En relación con el expediente para la concesión de un aprovechamiento de aguas en el monte «Sierra de Ricote», MU-1.025, solicitado por la Sociedad Agraria de Transformación núm. 19.527-1.930, el Ilmo. Sr. director de este Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y de conformidad con el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha acordado, con fecha 18 de los corrientes, la apertura de un período de información pública, con el fin de que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente y aducir lo que estimaren procedente.

Este trámite de información pública quedará sometido y regulado de la siguiente forma:

1.º—Lugar: El expediente podrá examinarse en las dependencias de esta Jefatura Provincial, Gran Vía, 42-3.º, de Murcia.

2.º—Horario: En horas de oficina.

3.º—Plazo: El plazo queda fijado en 25 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región».

4.º—Forma: El plazo establecido es común para examinar el expediente y deducir las oportunas alegaciones.

Lo que se comunica para general conocimiento, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente y aducir lo que estimaren pertinente a su derecho.

Murcia, 1 de marzo de 1983.—
El jefe provincial, José Luis Parral Ortum.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1359

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Manuel Rodríguez Gómez, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 412/81, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Banco Hispano Americano, S. A., contra don Félix Meseguer Martínez, con domicilio en calle Mayor, número 71-5.ª-A, de Molina de Segura, en reclamación de 3.028.000 pesetas de principal, más 900.000 para gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo 15 de abril, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

«Vivienda situada al frente de recha de la cuarta planta alta,

de la casa en Molina de Segura, sita en calle Consolación, número 24, de tipo D, con una superficie de 95 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias, la que se halla inscrita al tomo 462 general y 113 de Molina de Segura, folio 190, finca 15.081, inscripción 1.ª Valorada en 2.375.000 pesetas».

Dado en Mula a 24 de febrero de 1983.—Manuel Rodríguez Gómez.—El secretario.

* Número 1458

PRIMERA INSTANCIA

CIEZA

EDICTO

Don Adriano Barbero García, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 174/82, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del procurador señor Muñoz Ruiz, en nombre y representación del Banco de Santander, S. A., contra doña Carmen Martínez Santos, de Cieza, sobre reclamación de 934.268 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 14 de abril próximo, en la sala audiencias de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10% del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subro-

ga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga, a su extinción.

5.ª No se han suplido los títulos de propiedad, debiendo conformarse los licitadores con lo que de ellos resulte en el Registro de la Propiedad de este partido.

Finca: Local comercial en planta baja, a la izquierda, en el edificio sito en esta ciudad de Cieza y su calle de República del Perú, s/n., ocupa una superficie de 123 metros, 50 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a patios descubiertos. Inscrita al tomo 515, folio 214, finca 13.388. Valorada en 2.967.100 pesetas.

Cieza a 28 de febrero de 1983. Adriano Barbero García.—El secretario.

* Número 1284

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 3/83, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por MANU-REZ, S. A., contra Frigoríficos Bermejo, S. A., en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 22 de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del